

# **Bases I CONCURSO DE VIDEOCLIPS DE MÚSICA INDEPENDIENTE DE ARGANZUELA**

## **1. Organizador del concurso**

- La organización de este concurso está promovida por **Pop Producciones SL**, con domicilio social en **Peñascales 42 – local, 28028 Madrid** con CIF B-83830745.

## **2. Aceptación de las bases de la promoción**

- La participación en concurso supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto número 3 de estas bases.

## **3. Condiciones para ser participante**

- Podrá participar en el Concurso de Videoclips de Música Independiente de Arganzuela cualquier persona mayor de edad o grupo musical (a partir de ahora grupo musical).

-Cada concursante podrá presentar tantas obras como desee.

- Se aceptarán todos los videoclips, independientemente del formato original en que hayan sido producidos.

- Se aceptarán videoclips de ficción con imagen real o de animación.

- El concurso presupone que los participantes ostentan los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y el material presentados, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

- Sólo se considerará válida la participación de aquellos realizadores que previamente hayan enviado sus trabajos a la siguiente dirección:

**CONCURSO DE VIDEOCLIPS DE MÚSICA INDEPENDIENTE**  
**Pop Producciones**  
**C/ Peñascales 42, local.**  
**28028 Madrid**

- El envío de las películas correrá a cargo de los participantes. Las copias recibidas quedarán en poder del Concurso.

- Para que la inscripción se haga efectiva, es imprescindible enviar:
  - Copia en DVD del videoclip.
  - Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
  - Fotocopia del N.I.F / C.I.F o pasaporte de la persona que lo representa.
  - Ficha artística y técnica.

#### **4. Fechas de comienzo y terminación de la promoción**

- La fecha de comienzo del plazo de recepción será a partir del 1 de Noviembre de 2008 hasta 3 días antes de la celebración del concurso (**día 28 de Noviembre**), día en que el grupo ganador tocarà en directo.

#### **5. Funcionamiento del Concurso**

- Todos los participantes serán sometidos a una selección previa.
- Una vez el grupo musical haya pasado la fase previa de selección, los 4 grupos finalistas serán informados de la fecha en que tendrá lugar su actuación en el Centro Dotacional de Arganzuela ( c/ Canarias 17)

#### **6. Premios de las Promociones**

- Cada mes, se elegirá un videoclip ganador que será premiado con 300 € en metálico. El grupo o solista protagonista del videoclip ganador tendrá la oportunidad de tocar en el Auditorio donde tendrá lugar la entrega de premios.

#### **7. Tratamiento de los datos personales**

- Los datos personales que Pop Producciones SL reciba de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos de los participantes serán utilizados para contactar a los participantes ganadores y transmitir dichos datos a las marcas o empresas colaboradoras, y así poder llevar a cabo la entrega de los premios.

### **POP PRODUCCIONES**

Web Site: [www.popproducciones.com](http://www.popproducciones.com)

E-mail: [pop@popproducciones.com](mailto:pop@popproducciones.com)

# I CONCURSO DE VIDEOCLIPS DE MÚSICA INDEPENDIENTE

## FICHA DE INSCRIPCIÓN:

### PRODUCCIÓN

Título del tema:

Duración:

Fecha de Realización:

Tipo (ficción, animación):

Formato Original (Mini DV, HD, 35mm...) :

### CONTACTO

Nombre y apellidos:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

E-mail: